



1

ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA

1.1.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. DOCENCIA

■ PLAN PROPIO DE DOCENCIA

■ Programa de Apoyo a la Docencia Práctica

La Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, contempla como uno de sus objetivos prioritarios la mejora de la docencia en todos sus aspectos y, especialmente, en lo que se refiere a las prácticas. El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, que desde hace dieciocho cursos académicos ha contribuido a la financiación de las prácticas docentes en nuestra Universidad, continúa en su esfuerzo por dotar de nuevos recursos docentes y mejorar los existentes, mediante la subvención de diferentes modalidades de proyectos. Dada la importancia de la docencia práctica en la formación y capacitación de los estudiantes, el Programa contribuye al cumplimiento de los criterios de excelencia contemplados en los planes de estudios, siendo una apuesta por la potenciación de la docencia práctica y el compromiso de avanzar en la modernización y mejora de su calidad, así como un refuerzo en las estrategias de optimización de los recursos económicos destinados al Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada.

En este contexto, durante el año 2011, se ha profundizado en las tareas de coordinación con los diferentes programas del Plan Propio de Docencia. Así, se han evaluado conjuntamente y subvencionado 4 proyectos coordinados entre los Programas de Apoyo a la Docencia Práctica y de Innovación y Buenas Prácticas Docentes y el Programa de Apoyo a las Enseñanzas de Másteres Oficiales y a Programas de Doctorado.

La partida destinada este año para este programa ha aumentado en un 5% respecto a la convocatoria anterior, demostrando la apuesta de la Universidad por la calidad de la docencia.

Se han introducido mejoras en la gestión del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, posibilitando a los centros y a los departamentos el acceso informático al estado de gasto de la subvención recibida en las ediciones anteriores y en la actual.

- *Importe subvencionado* (Programa de Apoyo a la Docencia Práctica): 1.679.425,18 €

El 75,53% de las subvenciones se destina a proyectos solicitados por las áreas y el 24,47% a proyectos solicitados por los centros. Todas las áreas y centros solicitantes han recibido subvención para alguno de los proyectos que han presentado y el 85,35% de los proyectos presentados han recibido subvención.

Se ha continuado en la línea de priorizar los proyectos que estén coordinados (por áreas y centros, por diferentes áreas entre sí) y los que estén cofinanciados (por centros o departamentos). De hecho, el 100% de los proyectos coordinados y el 94,87% de los proyectos cofinanciados han sido subvencionados.

(Ver Anexo 1.1.1)

■ Programa de Innovación y Buenas prácticas docentes

Con la convicción de la importancia de promover la innovación de la docencia, promover la participación activa de los estudiantes en su aprendizaje y consolidar las buenas prácticas docentes, a lo largo del año 2011 se ha trabajado en la mejora tanto de la gestión, como de la difusión de los resultados del Programa de Innovación Docente y Buenas Prácticas Docentes.

De un lado, para mejorar la gestión del programa, la Unidad de Innovación Docente se ha integrado en la estructura del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado como Secretariado de Innovación Docente. Además, se ha continuado el desarrollo del sistema informático de gestión de los proyectos tanto concedidos como solicitados, habilitando los correspondientes accesos tanto para los coordinadores de los proyectos, como para los miembros de la Comisión de Innovación Docente, así como para la ANECA, que ha llevado a cabo la evaluación externa de los proyectos solicitados. Ello ha permitido lograr una mayor eficiencia y agilidad en la ejecución de las distintas actividades relacionadas con la gestión de este Programa.

De otro, para mejorar la difusión de los resultados del Programa de Innovación Docente y Buenas Prácticas Docentes se han celebrado las IV Jornadas de Innovación Docente, con la presentación de los proyectos concluidos en el curso anterior. Además, se ha acordado llevar a cabo la publicación de los resultados más destacables de los proyectos de innovación docente subvencionados en la última convocatoria.

Por lo que se refiere a la Convocatoria del Programa de innovación docente y buenas prácticas docentes para el curso 2011-2012, se han presentado a esta convocatoria 234 proyectos, que han sido objeto de evaluación externa por la ANECA, de conformidad con los criterios de evaluación recogidos en las bases de la Convocatoria. Los proyectos aprobados han sido 174, resultando una tasa de éxito de un 74,35%. El importe total de la subvención concedida ha sido de 344.456 €.

(Ver Anexo 1.1.2)

■ PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE Y ESTRUCTURA DE GRUPOS

Las acciones de gobierno relacionadas con la organización docente y con la definición de la estructura de grupos para el curso 2011-2012 se centran, fundamentalmente, en dos aspectos. Por un lado, continuar el proceso iniciado en el curso 2010/2011 de puesta en marcha de las nuevas titulaciones de grado, y, por otro lado, de forma simultánea, garantizar la coexistencia durante este periodo de transición de las nuevas titulaciones con los títulos en extinción (licenciaturas y diplomaturas, arquitecturas e ingenierías). Este doble proceso condiciona profundamente todas las líneas de actuación de la organización docente y de la estructura de grupos. A continuación se recogen los aspectos principales de estas líneas de actuación.

■ Plan de Ordenación Docente (POD) y definición de la estructura de grupos

El Consejo de Gobierno aprobó por unanimidad el POD para el curso académico 2011-2012 (en su sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2011), y, también por unanimidad, la estructura de grupos de las diplomaturas, licenciaturas, arquitecturas e ingenierías y titulaciones de grado para el mismo curso (en su sesión ordinaria de 8 de abril de 2011).

Principales modificaciones y novedades del POD para el curso 2011-2012:

- Adaptación del texto a las recomendaciones de la UGR sobre el uso del lenguaje no sexista.
- Actualización de la tabla de categorías de personal investigador con posibilidad de *venia docendi*.
- Obligatoriedad de comunicación de los Departamentos al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de sus criterios internos de organización docente.
- Concreción de criterios para el redimensionamiento de la oferta de asignaturas optativas: mantenimiento de una ratio de optatividad igual o superior a 2:1 entre los créditos optativos ofertados y los que el alumno tiene que cursar para la obtención del título; prioridad en la reducción de optativas equivalentes a asignaturas de grado; reducción de la oferta de optativas menos demandadas; reducción por propuesta justificada de los Centros.
- Concreción de criterios para la reducción paulatina de la oferta de asignaturas de libre configuración específica, basados en el análisis de la demanda de éstas y en la suficiencia de potencial docente del ámbito de conocimiento al que está adscrita la asignatura.
- Creación de grupos de docencia de *Practicum*, condicionada a la disponibilidad de potencial docente del ámbito de conocimiento y con un nivel máximo individual para el profesorado.
- Modificaciones en las compensaciones por actividades de gestión para los Secretarios de los Departamentos, para las coordinaciones académicas de titulaciones oficiales y para los coordinadores de nuevos programas de doctorado (en función del número de tesis doctorales defendidas en el programa) y de másteres oficiales.
- Modificaciones para posibilitar la aplicación de compensaciones por proyectos de investigación cuya vigencia comience después de la finalización de la organización docente.
- Aumento del tope máximo de compensaciones en un Departamento por tutorización de prácticas en empresas.

Como consecuencia de la aplicación del POD se han alcanzado diversos objetivos y se han realizado diferentes actuaciones en determinados Centros y titulaciones. Los objetivos y actuaciones más relevantes se relacionan a continuación.

Continuación del proceso de puesta en marcha de las nuevas titulaciones de grado, que entran en su segundo año, mediante la creación de una estructura de grupos que responda a las nuevas necesidades planteadas en estas titulaciones:

En esta línea, el POD ha orientado las siguientes actuaciones:

- Concreción para los dos cursos de grado puestos en marcha de los grupos de docencia amplios y reducidos.
- Continuación de la línea de actuación que tiene como objetivo la extensión del reconocimiento de grupos de docencia reducidos, no necesariamente condicionados por el coeficiente de experimentalidad. Así, la creación de la estructura de grupos reducidos está vinculada, evidentemente, al índice de experimentalidad, pero también al porcentaje de presencialidad de las asignaturas.
- Continuación de la línea de actuación que tiene como objetivo la adaptación de la estructura de grupos al porcentaje de presencialidad establecido en las memorias Verifica. Con carácter general, se mantiene el criterio de obligatoriedad de la creación de grupos de docencia reducidos en aquellas titulaciones con porcentajes de presencialidad inferiores al 40%.

Ello ha posibilitado que se profundice, por segundo año, el proceso de creación de grupos reducidos, hecho destacable, sobre todo, en titulaciones en las que no se contemplaría este proceso si se aplicara exclusivamente el índice de experimentalidad. Esta actuación ha permitido la creación de grupos reducidos en nuevas titulaciones de grado, en las que con anterioridad a la implantación de éstas no se contaba con este tipo de grupos reducidos.

Por tanto, se ha intensificado el importante esfuerzo iniciado en el curso anterior de aumentar el número de grupos reducidos (prácticos), como puede apreciarse en los gráficos que se recogen en los Anexos de esta Memoria, a los que se hará referencia más adelante.

- Continuación del esfuerzo por mantener el tamaño del grupo amplio en las titulaciones de grado en 65 estudiantes, con divisiones a partir de 80. Para el establecimiento de la estructura de grupos amplios se ha considerado la evolución de las matriculaciones de los tres cursos anteriores (en la titulación de grado del curso pasado y en las titulaciones equivalentes de los dos cursos anteriores al curso pasado).

Líneas de actuación tendentes a garantizar el avance en el proceso de implantación de las nuevas titulaciones de grado y su armonización con el proceso iniciado en el curso 2010-2011 de extinción de las titulaciones vigentes (licenciaturas, diplomaturas, arquitecturas e ingenierías).

Para ello, desde el curso 2010-2011 el POD ha venido introduciendo mecanismos para el redimensionamiento la oferta de créditos no troncales o no obligatorios en las titulaciones en extinción, garantizando siempre que la oferta académica para el alumnado sea la adecuada.

En el apartado a) se subrayaron algunas novedades introducidas en el POD del curso 2011-2012, encaminadas a garantizar esta reducción ordenada de la oferta académica. En esta línea de actuación, a través del POD se ha posibilitado la consecución de dos objetivos concretos:



- Continuar con la disminución ordenada de la oferta de optatividad en los títulos en extinción, garantizando siempre, como ya se indicó, una ratio de optatividad igual o superior a 2:1. En determinadas titulaciones se ha tenido en cuenta que la oferta de optatividad para el alumnado no está restringida en exclusiva al título que está cursando, sino que procede de varias titulaciones. Al igual que se hizo en el curso precedente, la concreción de la oferta final se ha analizado conjuntamente con la dirección de cada Centro.
- Continuar con la disminución paulatina de la oferta de asignaturas de libre configuración específica, al tratarse de asignaturas no contempladas en las nuevas titulaciones de grado. En la determinación de la oferta final también se ha trabajado conjuntamente con la dirección de cada Centro.

■ Aumento de la oferta global de grupos

Como resultado de las actuaciones que se han llevado a cabo en determinadas titulaciones y centros, con el objetivo de seguir mejorando la oferta académica, se ha logrado alcanzar un incremento para el curso 2011-2012 en la oferta global de grupos, como puede apreciarse en las Tablas y Gráficos del Anexo.

Por lo que respecta a la oferta global de grupos de teoría (en las titulaciones a extinguir) y de grupos amplios (en las titulaciones de grado), ésta se ha incrementado en un 3'19%, que es el mayor aumento de los últimos cuatro años, pasando de 6.709 grupos en el curso 2010-2011 a 6.923 en el 2011-2012. Las acciones de gobierno encaminadas a aumentar la oferta académica en nuestra universidad han dado como fruto que la tasa de variación acumulada en el último cuatrienio recoja un incremento del 2'87% en la oferta de este tipo de grupos.

Aún más fuerte ha sido el incremento de la oferta global de grupos de prácticas (en las titulaciones a extinguir) y de grupos reducidos (en las titulaciones de grado). El incremento en el curso 2011-2012 ha sido del 7'69%, que viene a acumularse al incremento del 7'33% ya conseguido en el curso anterior. Las actuaciones llevadas a cabo en los últimos cuatro años han incrementado los grupos de prácticas y reducidos desde una cifra de 10.594 a 12.342, lo que supone un aumento del 16'50% en este periodo de tiempo.

■ Mejora del promedio de estudiantes por grupo

Las acciones de gobierno encaminadas a incrementar las ofertas de grupos tienen como uno de sus objetivos impulsores el mantenimiento de la tendencia de los últimos cursos de reducir el promedio de alumnos por grupo de teoría/amplio y de práctica/reducido en las diferentes ramas de conocimiento. En esta tarea ha resultado esencial el trabajo colaborativo con los distintos Centros y Departamentos de nuestra universidad. La tendencia de disminución del tamaño de los grupos puede ser observada en las tablas y en los gráficos de los Anexos que acompañan a esta Memoria.

Así, en el caso de las titulaciones en proceso de extinción, en los grupos de teoría se ha pasado de un tamaño promedio para la UGR de 52'09 estudiantes por grupo en el curso 2007-2008, a un promedio de 50'56 en el curso 2011-2012, lo que supone una reducción del 2'94% en el tamaño medio de los grupos de teoría. En las

titulaciones de grado, el denominado grupo amplio tiene un tamaño medio para la UGR de 54'22 alumnos por grupo en el curso 2011-2012 (tras una reducción de tamaño del 6'3% respecto del curso anterior, en el que el tamaño medio fue de 57'87 alumnos por grupo).

También en el tamaño de los grupos de prácticas y en el de los grupos reducidos, sobre todo en estos últimos, se han obtenido resultados. Así, aunque los grupos de prácticas han mantenido casi inalterable su tamaño en los últimos años (en torno a los 38 alumnos por grupo), los grupos reducidos de las nuevas titulaciones de grado, que van sustituyendo a los grupos de prácticas, tienen un tamaño medio de 23'24 alumnos en el curso 2011-2012, lo cual implica que este tamaño es un 38% inferior al de los grupos de prácticas de las titulaciones en extinción.

La reducción del tamaño de los grupos en las nuevas titulaciones respecto del curso anterior pone de relieve el gran esfuerzo que se está realizando en este aspecto en nuestra universidad, pues se está llevando a cabo en un contexto de aumento global en el número de matriculaciones en las nuevas titulaciones, ya sea por el incremento neto del número de estudiantes, por el paso a las nuevas titulaciones de estudiantes procedentes de las titulaciones que se encuentran en proceso de extinción o por el incremento natural asociado a los alumnos que no superan las materias en las que se matricularon en los nuevos títulos.

■ **Compensaciones docentes**

Se ha mantenido la decidida política desarrollada en el último cuatrienio encaminada al reconocimiento de actividades de gestión e investigación, y también al reconocimiento al PDI de mayor edad. Así, en este periodo de tiempo, se ha producido un incremento acumulado del 143'83% en el cómputo de compensaciones docentes. En el curso 2011-2012 se han aplicado 9.158'6 créditos de compensaciones docentes, lo que supone un incremento del 7'28% respecto del curso académico anterior, en el que se aplicaron 8.537'38 créditos. Ello implica un promedio de 3'16 créditos por cada profesor a tiempo completo de la UGR, lo cual equivaldría a 382 profesores a tiempo completo (en torno al 10% de la plantilla de PDI). El promedio por Departamento es de 74'46 créditos, y de 53'25 créditos por ámbito de conocimiento.

La distribución de las compensaciones docentes por conceptos es similar a la de los cursos anteriores, siendo mayor el peso de las compensaciones por gestión (46'56%), seguidas por las de investigación (32'60%) y por edad (16'21%).

■ **Actuaciones de mejora en los procesos administrativos**

En el curso 2010-2011 se puso en marcha la aplicación telemática para la presentación de las solicitudes de modificaciones de la organización docente por parte de los departamentos, con resultados apreciables desde el punto de vista de la agilización de la gestión y de la disminución de los tiempos para la resolución de la solicitud.

(Ver Anexo 1.1.3)

■ ENSEÑANZAS DE GRADO

■ Elaboración de los planes de estudio de los nuevos títulos de grado

Desde la fecha de la última memoria académica, se ha avanzado sustancialmente en el proceso de adaptación de todos los estudios previos – diplomaturas y licenciaturas – en los grados actuales, en las siguientes líneas de actuación:

- Durante el curso 2010-2011 se implantaron los primeros cursos de 58 nuevos grados y durante el curso 2011-2012 se han implantado los segundos cursos de estos 58 grados.
- Se han elaborado las Memorias de verificación de tres nuevos grados -Criminología, Ciencia y Tecnología de Alimentos, e Ingeniería Electrónica-.
- Se ha trabajado en el desarrollo y puesta en marcha de los cursos de adaptación para diplomados
- Se ha iniciado el procedimiento de modificación de algunos títulos (Medicina, Odontología, Farmacia, Nutrición Humana y Dietética, ...)
- Se ha asistido en el proceso de puesta en marcha de nuevas dobles titulaciones de Grado (Grado en Ingeniería Informática-Matemáticas), además de las ya existentes (Doble Grado en Derecho-LADE; Doble Grado en Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración).
- Se ha formalizado el procedimiento de solicitud y aprobación de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de actividades aprobadas en el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2011, para el curso académico 2011-2012, asciende a 38.

■ Proceso de vinculación y adscripción

Este proceso se ha llevado a cabo de forma conjunta por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. En este curso académico, solo se ha realizado para las nuevas titulaciones: Ciencia y Tecnología de Alimentos e Ingeniería Electrónica. Las tablas con las vinculaciones y las adscripciones aprobadas pueden ser consultadas en la web de Secretaría General.

■ Actividad normativa

Aprobación del Reglamento sobre normas de permanencia para las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada (aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010).

Para abordar con mayor eficacia la regulación de todos los aspectos relacionados con la plena implantación de los títulos de Grado, se ha impulsado la colaboración entre los Vicerrectorados de Enseñanzas de Grado y Posgrado, Ordenación Académica, y Relaciones Internacionales y Cooperación, junto con el Responsable de la Unidad Funcional Centros Académicos y otros Administradores/as de Centro.

Hasta ahora, esa colaboración se ha materializado en la propuesta que ha terminado siendo aprobada como *Reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados, en las enseñanzas de Grado* (aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011)

■ **Titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales**

- Consolidación del Secretariado de Titulaciones Conjuntas, mediante el desarrollo de sus funciones a caballo entre el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, en su tarea de:
 - reforzar la estructura ya existente (Directora del Secretariado de Internacionalización de Posgrado de la Escuela de Posgrado);
 - potenciar la coordinación entre ambos vicerrectorados, tanto en la gestión de las titulaciones internacionales de grado y posgrado vigentes como en el diseño de nuevos títulos conjuntos, dobles o múltiples, en el marco de la implantación de los nuevos grados.
- Puesta al día del inventario de titulaciones conjuntas, dobles o múltiples, de grado y posgrado.
- Impulso, apoyo y asesoramiento en la elaboración de nuevos proyectos de titulaciones internacionales de grado y posgrado.

■ **Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**

Se ha consolidado el proceso de reconocimiento “por otras actividades universitarias”, mediante la apertura de dos convocatorias al año: una antes del verano (resolución: junio de 2011), para las actividades que vayan a realizarse a lo largo del curso 2011-2012; y otra antes de finales de año (resolución prevista: diciembre de 2011), para actividades – no aprobadas en la convocatoria anterior – que vayan a tener lugar en el segundo cuatrimestre del curso 2011-2012.

■ **Difusión de los nuevos planes de estudios**

La difusión de los nuevos planes de estudios se ha centrado en:

- La página web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es>)
- La página de las nuevas titulaciones (<http://grados.ugr.es>), cuyo objetivo es convertirse en la nueva plataforma de titulaciones de la Universidad de Granada.
- Otras actividades de difusión, como seminarios y charlas de divulgación sobre la oferta de nuevos grados de la UGR.
- Plan de comunicación:

Con el objetivo de informar y promover entre los públicos objetivos externos la oferta de Títulos de Grado y de Master de la UGR y sus ventajas diferenciales respecto al entorno, se han desarrollado cuatro grandes acciones de comunicación:

- Actualización y ampliación del *microsite* (www.estudiaengranada.es) específicamente dirigido a los jóvenes.
- Campaña de publicidad en Internet a través en Google Adwords, dirigida a los potenciales interesados en la búsqueda de información sobre los títulos de grado y de master.
- Mantenimiento y desarrollo de perfiles institucionales en las principales redes sociales virtuales (Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube) con el objetivo de ofrecer información personalizada a los usuarios interesados y de crear espacios virtuales en los que compartir dicha información.
- Campaña de marketing directo dirigida a los centros de enseñanza secundaria.
- Desarrollo de aplicación “EstudiaenGranada” para dispositivos móviles (Iphone, Ipad, Android), que incluye los contenidos y filosofía del portal estudiaengranada.es.

(Ver Anexo 1.1.4.)

■ ENSEÑANZAS DE POSGRADO

■ Organización de la Escuela de Posgrado

- **Gestión:** la Escuela de Posgrado ha seguido haciendo un esfuerzo importante de simplificación y coordinación de las tareas de gestión de los títulos de posgrado, estableciendo procedimientos específicos para las distintas actuaciones administrativas y mejorando las herramientas informáticas para una mayor eficiencia, coordinación y control de las tareas de gestión de la Escuela de Posgrado.
La Escuela de Posgrado se ha reestructurado asumiendo su dirección la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado y creándose tres Secretariados que sustituyen a las anteriores subdirecciones: Secretariado de Doctorado, Secretariado de Enseñanzas de Posgrado y Secretariado de Internacionalización.
- **Calidad:** En su compromiso con la calidad, la Escuela de Posgrado ha renovado este año 2011 el certificado de calidad ISO 9001:2008.

■ Másteres Universitarios

- Se ha acometido el proceso de elaboración y aprobación de las memorias de verificación de 18 títulos de Máster oficial, para su implantación el 1 de octubre de 2011. De estos másteres, 13 propuestas han recibido informe favorable de ANECA y han sido verificados por el Consejo de Universidades. Se ha iniciado el proceso de modificación en varios másteres.
- Durante este año, se ha puesto en marcha el nuevo procedimiento de aprobación de propuestas de Títulos de Máster oficial por parte de la Universidad de Granada en el que se establecen nuevas fases en el proceso. Durante una primera fase, se analizaron 11 propuestas iniciales, de las que fueron aprobadas 6. Se ha

acometido el proceso de elaboración y aprobación de las memorias de verificación de esas 6 nuevas propuestas de títulos de Máster oficial, para su implantación el 1 de octubre de 2012.

- Se continúa con el desarrollo del *Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*. La complejidad particular de este Máster radica en el alto número de estudiantes matriculados y de especialidades. Con un total de 451 estudiantes matriculados a fecha de 25 de octubre de 2011, no estando aún cerrado el proceso de matriculación.

■ Doctorado

En el año 2010 se adaptaron los programas de doctorado de la UGR al RD1393/2007. Hasta esa fecha, la única adaptación al RD1393/2007 fue la creación de los que llamamos PD60, es decir doctorados cuyo periodo de formación son 60 ECTS de enseñanzas de posgrado y no un máster. De los 17 creados en su día, 13 se mantenían en 2010 y su número va disminuyendo a medida en que esos periodos de enseñanza se convierten en másteres.

A continuación se planteó una estrategia más ambiciosa, de reorganización del doctorado, no en función del máster, sino de las líneas de investigación. Como modelo para establecer estos programas se recurrió a las grandes líneas de investigación de la ANEP. De esto resultaron 20 programas de doctorados en los que se agruparon los anteriores programas de doctorado (más de 60), la mayoría de ellos con Mención de Calidad. Junto a estos se mantuvieron los doctorados interuniversitarios. Por tanto el número de doctorados a resultas de la adaptación al RD1393/2007 fue de 42 PD.

La convocatoria de la mención hacia la excelencia supuso una reflexión sobre las fortalezas de estos doctorados como resultas de las cuales fueron 24 los programas que la UGR presentó a dicha Mención. De estos 24, ANECA dio una puntuación de 70 o más puntos a 19 y finalmente el Ministerio ha concedido la Mención hacia la Excelencia a estos 19.

Los PD actuales de doctorado se organizan en torno a líneas de investigación, cada una de las cuales tiene que estar necesariamente apoyada por, al menos, un grupo de investigación con sus correspondiente proyectos de I+D+i y un número no inferior de 3 investigadores que tengan al menos un sexenio de investigación, condición para dirigir una tesis.

■ Difusión de las Enseñanzas de Posgrado

- **Desarrollos web normalizados de los másteres universitarios:** los sitios web son un instrumento básico en la comunicación y difusión de los másteres y la primera herramienta que ANECA utilizará para su seguimiento. Por ello, se ha realizado un gran esfuerzo para implantar y ejecutar un proceso de desarrollos web normalizados para másteres verificados, y se han realizado cursos de formación para los responsables de la gestión de contenidos de esos sitios web. La información de este proceso se encuentra en:

<http://www.inteligencia.com/pages/posgrado>. Este proceso sigue en marcha, tras su implantación inicial, para las nuevas ofertas de Másteres.

- **Campaña de información:** El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y la Escuela de Posgrado han organizado durante el año 2011 visitas informativas a los distintos Centros con el fin de establecer acciones conjuntas de actuación con coordinadores de Másteres oficiales.
- **Campaña de comunicación:** Lo mismo que la publicidad de la oferta formativa de los nuevos Grados, la campaña publicitaria de los Másteres oficiales de la Universidad de Granada ha sido un objetivo principal durante este año 2011. Para ello, se ha seguido el mismo procedimiento explicado en el Área de Grado: portal web <http://estudiaengranada.ugr.es/>; portal web <http://masteres.ugr.es/>; campaña promocional mediante Google adwords; campañas de comunicación a través de las redes sociales; comunicación tradicional mediante folletos en castellano e inglés para promoción en Centros, Jornadas de estudiantes y ferias internacionales.

■ Títulos propios

En este año se han iniciado y desarrollado un total de 185 títulos propios (58 másteres, 40 expertos y 87 cursos complementarios) y se han ofertado 6036 plazas (1589 han sido para másteres, 1324 para expertos y 3123 en complementarios).

En este año se ha iniciado el proceso de implantación del modelo de gestión expuesto en el *Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y la Fundación General Universidad de Granada-Empresa para la promoción, desarrollo y gestión en materia de formación*. Una de las primeras acciones desarrolladas fue la elaboración del documento *Nuevo Modelo de Gestión de Títulos Propios de la Universidad de Granada* que ha servido de documento base para facilitar metodológicamente la correcta designación de competencias y las implicaciones de las mismas y la trazabilidad lógica de un proyecto de título propio, estableciendo en cada una de las fases de gestión la asignación de las competencias correspondientes a cada parte.

El Acuerdo del pleno del Consejo de Universidades del día 6 de julio de 2010, refrendado por la Conferencia General de Política Universitaria en su sesión del día 7 de julio de 2010 *“Las Universidades y la Formación Permanente en las universidades españolas”* establece diferentes acuerdos relacionados con los Títulos Propios que imparten las Universidades españolas. La Universidad de Granada ha tenido una implicación directa en el desarrollo de estos acuerdos a través de la participación de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado como Vicepresidenta de la Subcomisión para Títulos propios creada en el seno de la Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas (CASUE).

(Ver Anexo 1.1.5.)

■ OFERTA FORMATIVA DE CALIDAD

De acuerdo con las acciones planteadas para el año 2011, el Secretariado de Evaluación y Mejora de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, ha elaborado el procedimiento relativo al diseño, desarrollo y seguimiento de los Planes de mejora de las titulaciones de grado y posgrado. En este procedimiento, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR en sesión del 27 de octubre de 2011, se establecen el proceso, los órganos implicados, sus responsabilidades, las tipologías de acciones a desarrollar y los informes a cumplimentar.

Se ha diseñado una aplicación informática para la gestión de los planes de mejora de las titulaciones que, en la actualidad, se encuentra en su fase de experiencia piloto.

Por último, la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA), a través del Plan Andaluz de Calidad, ha emitido durante el año 2011 diecinueve Menciones de Reconocimiento de las Titulaciones a la Universidad de Granada, tras la tramitación llevada a cabo por el Secretariado para los Planes de Mejora de la Docencia del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

Con respecto al CAP, desde este Vicerrectorado se ha seguido atendiendo las demandas de información sobre temas relativos al mismo o a la gestión de los títulos ya sea modernos (curso 2001/2002 a 2008/2009) o a los antiguos (2000/2001). Para la mejora de la misma, nos encontramos en un proceso de mejora de la información virtual que facilite la gestión de los títulos, emisión de certificados, etc.

■ CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

El Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada (CLM) forma parte del Vicerrectorado de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada (UGR). En el CLM se forman estudiantes extranjeros en lengua y cultura españolas. También se imparten lenguas extranjeras y se acreditan de forma oficial los niveles de estas lenguas siguiendo las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y dentro del protocolo de buenas prácticas en evaluación definidas por EALTA (*European Association for Language Testing and Assessment*), la asociación que asesora en Europa a distintos organismos e instituciones para el diseño de exámenes de segundas lenguas.

■ Enseñanza del español

En el *área de español*, el CLM ha tenido en sus aulas a 4.800 alumnos extranjeros. La enseñanza de español se desarrolla alrededor de tres ejes fundamentales:

- Cursos para estudiantes de Programas de Movilidad de la UGR
- Cursos de Estudios Hispánicos (CEH) y Lengua y Cultura Españolas (CLCE)
- Cursos para profesores extranjeros de español.



En los Cursos de Español como Lengua Extranjera (CELE), que se ofrecen a alumnos de Programas de Movilidad de la UGR, se ha ampliado la oferta incluyendo, además de los cursos de español general en niveles de A2 a C2, Español de los Negocios (B2-C2) y Prácticas en Empresa y Centros Educativos para aquellos estudiantes cuyo nivel de español sea superior al B1.

Los CEH y CLCE siguen siendo muy demandados y atraen alumnado de todo el mundo. Hay que destacar la mayor demanda del programa con asignaturas en inglés en CLCE, lo que indica un cambio en el tipo de estudiantes que recibe el CLM: no solo hay estudiantes de carreras de lenguas, sino también alumnado interesado en la cultura y civilización española sin conocimiento de la lengua española. Por otra parte, se ha puesto en marcha el Programa de Prácticas para Estudiantes Extranjeros (PPEE); las prácticas se pueden realizar en centros educativos (para lo que se ha firmado un convenio con la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía) y en empresas (mediante un convenio con Andalucía Emprende).

Además de esta enseñanza que se ofrece de manera regular, el CLM organiza cursos de especial diseño a petición de distinto tipo de instituciones. El año 2011, se ha ampliado el número de los que habitualmente nos solicitan con los siguientes centros: a *University of Ritsumeikan*, Japón / *Hightstown High School*, New Jersey, EEUU / *Santa Barbara City College*, California, EEUU / *Istituto Magistrale Statale G. B. VICO*, Italia

Actualmente, hemos establecido contactos con distintas universidades e instituciones con las que estamos planificando distintos cursos.

El CLM sigue llevando a cabo los exámenes del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) del Instituto Cervantes y los cursos de familiarización con el examen para las distintas convocatorias; también se realiza el examen de español de los negocios de la Cámara de Comercio y, desde el pasado curso académico, se organiza también un curso de familiarización.

En cuanto a los cursos para profesores de español, el CLM es un centro de consolidado prestigio para la formación lingüística de los profesores extranjeros de español. En colaboración con la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación se han organizado cursos durante el verano para profesores de diversos países; durante la primavera y el otoño los cursos, centrados cultura y civilización española, han ido dirigidos a profesores iberoamericanos, responsables de secciones bilingües, coordinadores de programas y directores de centros, responsables de la enseñanza y promoción del español en sus países. También se realizan cursos en colaboración con el Ministerio de Educación de Francia para la actualización lingüística de los profesores franceses de español. Por otra parte, en colaboración con el Instituto Cervantes imparte un Curso de Metodología del Español como Lengua Extranjera y también un curso de Español de Negocios.

Por otra parte, el Máster para Profesores de Español en Estados Unidos, que promueve la Embajada de España en Estados Unidos, ha celebrado ya su sexta edición. El CLM también colabora con el Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, que propone el Departamento de Lengua Española en el marco de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.

■ Enseñanza de lenguas extranjeras

En el *área de lenguas extranjeras*, el incremento en la demanda de cursos de inglés que se produjo en 2010 se ha consolidado en 2011 y suponen el 80% del área, que tenido más de 3.500 matrículas. Es necesario destacar el crecimiento en el número de estudiantes de alemán, que se ha incrementado en un tercio.

■ Acreditación del B1 y prueba de nivel de movilidad

Por otra parte, el CLM ha consolidado su papel como centro acreditador de conocimiento de lenguas. Ha puesto en marcha EXAMEN CLM DE ACREDITACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA EXTRANJERA B1/B2 (válido para Grado, Máster Universitario en Profesorado y Programas de Movilidad de la Universidad de Granada) del que se realizan tres convocatorias (mayo, septiembre y noviembre) en cuatro lenguas: inglés, francés, alemán e italiano. Por otra parte, el CLM participa activamente en ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Enseñanza Superior) y colabora en el proceso de acreditación de lenguas que realiza esta asociación para las más de treinta universidades españolas que la componen. La Conferencia de Rectores de universidades españolas ha acordado recientemente promover los criterios de calidad de la acreditación ACLES como los exigibles para las pruebas de dominio aceptables en las universidades. Asimismo, el CLM es miembro activo en el grupo de trabajo de acreditación de competencia lingüística de Andalucía en el que participan todos los centros de enseñanza de lenguas de las universidades andaluzas.

■ Actividades culturales

Finalmente, en el *área de actividades culturales*, el CLM ofrece una amplia variedad de actividades con el objeto de conseguir que el alumnado extranjero y español tenga la oportunidad de poder comunicarse de una forma natural fuera del aula.

■ COMPROMISO CON UNA DOCENCIA DE CALIDAD

■ Evaluación y consolidación de una cultura de calidad de la docencia

Sistemas de Garantía de la Calidad de las Titulaciones: diseño y seguimiento

Durante el año 2011 se ha diseñado el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de los títulos oficiales de posgrado "Erasmus Mundus" coordinados por la UGR, el de los programas de doctorado y el de la enseñanza virtual coordinada por el CEVUG. Asimismo, se ha enviado para su verificación el Sistema de Garantía de la Calidad de los másteres de la UGR, en proceso de verificación, y se ha dado respuesta a las modificaciones y recomendaciones planteadas por la comisión mixta ANECA-AGAE a los apartados 08 (Resultados académicos) y 09 (SGC) de la memoria de verificación de estos posgrados.

Para dar respuesta a una de las acciones planteadas desde el Secretariado de Evaluación y Mejora de la Calidad para el año 2011: “Dinamización y seguimiento individualizado de la gestión de la calidad de los títulos de grado y másteres oficiales a través de la aplicación Web ATENEA”, se han realizado sesiones de trabajo conjuntas entre el Vicerrectorado, las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones y, en el caso de los grados, un representante del equipo directivo de los centros. La aplicación web ATENEA está siendo una herramienta muy útil en este seguimiento continuo.

Para dar cumplimiento a otra de las acciones planteadas desde este Vicerrectorado para el curso 2011: “Diseño e implantación de una normativa en la UGR relativa al seguimiento interno y externo de los títulos de grado y másteres oficiales” respondiendo a las directrices establecidas a nivel nacional y regional por las Agencias correspondientes, se ha elaborado el procedimiento (proceso, plazos, responsabilidades y herramientas) que desarrolla el proceso a seguir por la UGR para responder al seguimiento externo que la AGAE realizará de las titulaciones de grado y máster de la UGR, respondiendo con ello a una de las acciones

Se han adaptado las bases de datos de la UGR, relacionadas con los planes de estudio, a los nuevos indicadores necesarios para su seguimiento. En este sentido, se ha trabajado con el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicación de la UGR y se les ha aportado a los/las gestores/as de estas titulaciones, en varios momentos del año, los indicadores necesarios para la elaboración del Informe Anual de Titulación/Posgrado. De esta manera, se ha respondido a una de las acciones planteadas desde este vicerrectorado para el curso 2011.

■ **Investigación sobre la docencia**

Programa de Estudios y Análisis para la Mejora

La Universidad de Granada ha contado durante el 2011 con 2 proyectos de Estudios y Análisis, correspondiendo a la convocatoria del año 2010 realizada por el Ministerio de Educación, que han obtenido financiación por valor de 57.500 euros, y que han dado lugar a 2 convocatorias de 4 becas. Los proyectos financiados son:

- “Análisis de los programas de posgrado ante la implantación del EEES. Pautas para el desarrollo de las enseñanzas oficiales de doctorado”, coordinado por Gualberto Buena Casal, del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
- “Indicadores para la evaluación de la actividad investigadora en los ámbitos de Bellas Artes”, coordinado por Víctor J. Medina Flórez, del Departamento de Pintura.

